ACTA DE PREADJUDICACIÓN

En la ciudad de Río Grande, a los 12 días del mes de noviembre del 2024, siendo las 12:30hs., se reúne la Comisión de preadjudicación designada mediante Resolución S.s. A.F. N° 132/2024, integrada por los agentes: Ulises Omar ALVAREZ, Legajo N° 28152385/00 y Verónica Natalia MUÑOZ, Legajo N° 24461559/00 y Alejandra Beatriz, MORETTI CASALE, Legajo N° 30987454/00; ello a fin de proceder a la preadjudicación de la Licitación Privada N° 5/2024 RAF 560 referente a la Adquisición de Cubiertas de Verano destinadas a vehículos oficiales dependientes del Ministerio de Producción y Ambiente; tramitado mediante Expediente N°E-80157/24.

CONSIDERANDO:

1 Que del Acta de Apertura de sobres realizada en fecha el día 30/10/2024, surge que se presentaron ofertas por parte de las siguientes firmas:

APERTURA SOBRE Nº 01: OFERENTE: PÉREZ, HUGO ALBERTO - C.U.I.T. N° 20-13152307-7

APERTURA SOBRE Nº 02: OFERENTE: MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L. – C.U.I.T Nº 30-71215068-4

APERTURA SOBRE Nº 03: OFERENTE: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A. C.U.I.T. Nº 30-71077092-8

Que de la documentación adunada por las firmas PEREZ HUGO ALBERTO, MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L y DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, surge que las mismas se ajustan a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones generales.

2 Que las ofertas presentadas se ajustan, a los requisitos técnicos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares, como así también por el área solicitante.

3 Que, habiendo analizado las ofertas, esta comisión considera que las mismas no resultan un inconveniente para el estado provincial, teniendo en cuenta que las ofertas fueron seleccionadas, en su mayoría, de acuerdo al menor al precio de referencia, teniendo presente el contexto económico del país y considerando que la calidad del producto cotizado es conveniente por ser de primeras marcas. Que se ha contactado a los proveedores seleccionados de manera telefónica o vía mail, según la necesidad, a fin de constatar que tipo de entrega tienen de los renglones que nos generaron duda, en caso de que esto no se haya aclarado en las ofertas recibidas, y a continuación, se brinda un detalle de lo relevado de cada renglón:

LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2024 RAF 560:

RENGLÓN DEL N° 01:

1- CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 175 65 R 14 “AT”

Proveedor elegido: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.

$ 94.450,00 (unitario) por las 9 unidades requeridas: $850.050,00

Marca ofertada: Fate Prestiva

Cantidad requerida y ofertada: 09 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, todas cotizan la medida y especificación solicitada, y cumplen con lo establecido en el pliego, pero se selecciona al proveedor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, ya que el mismo no sólo se ajusta a los requerimientos técnicos de la cubierta solicitada, en este caso AT y la medida exacta requerida, sino que es el que resulta más económico en el presente renglón, por lo cual se considera que no resulta inconveniente o perjudicial para el Estado Provincial.

Asimismo, se ha considerado un orden de mérito respetando la elección del precio más económico para el Estado Provincial según el siguiente detalle:

Orden de Mérito para el presente renglón:

1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

2- MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.

3- PEREZ HUGO ALBERTO

RENGLÓN N° 02:

2- CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 185 65 R14 "AT"

Proveedor elegido: DON ALDO NEUMATICOS S.A.

$ 111.986,00 (unitario) por las 9 unidades requeridas: $1.007.874,00

Marca ofertada: Fate Sentiva

Cantidad requerida y ofertada: 09 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, si bien todas cotizan la medida y especificación solicitada, y cumplen con lo establecido en el pliego, se selecciona al proveedor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, ya que el mismo no sólo se ajusta a los requerimientos técnicos de la cubierta solicitada, en este caso AT y la medida exacta requerida, sino que es el que resulta más económico en el presente renglón, por lo cual se considera que no resulta inconveniente o perjudicial para el Estado Provincial.

Asimismo, se ha considerado un orden de mérito respetando la elección del precio más económico para el Estado Provincial según el siguiente detalle:

Orden de Mérito para el presente renglón:

1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

2- MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.

3- PEREZ HUGO ALBERTO

RENGLÓN N° 03:

3- CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 215 80 R16 "AT"

Proveedor elegido: DON ALDO NEUMATICOS S.A.

$ 235.237,00 (unitario) por las 05 unidades requeridas: $1.176.185,00

Marca ofertada: Fate ATR

Cantidad requerida y ofertada: 05 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, se constata que el proveedor MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS cotiza medida alternativa. Los proveedores DON ALDO NEUMÁTICOS SA Y PEREZ HUGO ALBERTO cotizan la medida correcta. Los 3 proveedores se ajustan a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones generales y respetan la especificación indicada, en este caso "AT", pero se selecciona al proveedor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, ya que el mismo se ajusta a los requerimientos técnicos de la cubierta solicitada, y la medida exacta requerida.

Asimismo, se ha considerado un orden de mérito según el siguiente detalle:

Orden de Mérito para el presente renglón:

1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

2- MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.

3- PEREZ HUGO ALBERTO

RENGLÓN N° 04:

4- CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 215 80 R 16 “MT”

Proveedor elegido: DON ALDO NEUMATICOS S.A.

$ 247.628,00 (unitario) por las 19 unidades requeridas: $4.704.932,00

Marca ofertada: Fate MT

Cantidad requerida y ofertada: 19 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, se advierte que el proveedor MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS cotiza medida alternativa. Los proveedores DON ALDO NEUMÁTICOS SA Y PEREZ HUGO ALBERTO cotizan la medida correcta. Los 3 proveedores se ajustan a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones generales y respetan lo más importante en este caso que es la especificación indicada, en este caso “MT”, pero se selecciona al proveedor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, ya que el mismo se ajusta a los requerimientos técnicos de la cubierta solicitada, y la medida exacta requerida.

Asimismo, se ha considerado un orden de mérito para los proveedores no seleccionados. En este caso, se tiene en cuenta que se respete inicialmente la medida y especificación de la cubierta (MT) y que el costo de ello sea lo más conveniente para el estado provincial. Por ello el orden resulta el siguiente:

Orden de Mérito para el presente renglón:

1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A
2- MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.
3- PEREZ HUGO ALBERTO

RENGLÓN N° 05:

5- CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 225 70 R16 “AT”

Proveedor elegido: MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.

$ 225.000,00 (unitario) por las 04 unidades requeridas: $900.000,00

Marca ofertada: Constancy

Cotiza medida Alternativa: 225 75 R16 “AT”

Cantidad requerida y ofertada: 04 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, los proveedores MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS SRL y DON ALDO NEUMÁTICOS SA cotizan ambos medidas alternativas y el proveedor PEREZ HUGO ALBERTO no cotiza. Los 2 proveedores que si participaron se ajustan a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones generales y respetan la especificación indicada, en este caso “AT”, pero se selecciona al proveedor de la firma MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS SRL, ya que el mismo no sólo se ajusta a los requerimientos técnicos de la cubierta solicitada, sino que es el que resulta más económico en el presente renglón, por lo cual se considera que no resulta inconveniente o perjudicial para el Estado Provincial.

Asimismo, se ha considerado un orden de mérito respetando siempre la elección del precio más económico para el Estado Provincial según el siguiente detalle:

Orden de Mérito para el presente renglón:

1- MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.
2- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

RENGLÓN N° 06:

6- CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 225 70 R17 “MT”

Proveedor elegido: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

$ 271.115,00 (unitario) por las 19 unidades requeridas: $5.151.185,00

Marca ofertada: Fate MT

Cantidad requerida y ofertada: 19 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, el proveedor MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS cotiza con la especificación "AT", no respetando la necesidad y especificación técnica de la cubierta requerida. El proveedor PEREZ HUGO ALBERTO no cotiza. Por ello, se selecciona al proveedor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, ya que cumple con lo establecido en el pliego y que se tiene en cuenta que respeta la característica MT. Dicha característica de las cubiertas, MT, o Mud Terrain, son neumáticos diseñados para terrenos off-road, como barro, rocas y nieve, y son las requeridas para una mejor adherencia y agarre a los terrenos más complicados de transitar en donde se trabaja (costa y bosque). Además resulta más económico en el presente renglón, por lo cual se considera que no resulta inconveniente o perjudicial para el Estado Provincial.

Asimismo, no se ha considerado un orden de mérito ya que de resultar un inconveniente con el proveedor seleccionado, el proveedor restante (Mariano Acosta) no cotizó de acuerdo a la necesidad, y habría que hacer un nuevo llamado en esa ocasión.

RENGLÓN N° 07:

7- CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 255 70 R16 "MT"

Proveedor elegido: MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS

$ 280.000,00 (unitario) por las 9 unidades requeridas: $ 2.520.000,00

Marca ofertada: Fate MT

Cantidad requerida y ofertada: 9 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, los proveedores MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS SRL Y DON ALDO NEUMÁTICOS SA cotizan medidas alternativas y ambos respetan la característica solicitada para las cubiertas, en este caso "MT". El proveedor PEREZ HUGO ALBERTO cotiza medida exacta requerida y especificación, pero el valor es muy alto, más del doble de los 2 proveedores mencionados al inicio. Los tres proveedores se ajustan a los requisitos formales establecidos en los Pliegos de Bases y Condiciones generales. Se selecciona al proveedor de la firma MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS SRL por ser el más económico, por lo cual se considera que no resulta inconveniente o perjudicial para el Estado Provincial.

Asimismo, se ha considerado un orden de mérito para los proveedores, teniendo en cuenta primeramente la característica MT de la cubierta y el tipo de entrega ofrecida además del valor más bajo, según el siguiente detalle:

Orden de Mérito para el presente renglón:

1- MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS SRL
2- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.
3- PEREZ HUGO ALBERTO

RENGLÓN N° 08:

8- CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 235 75 R15 "AT"

Proveedor elegido: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

$ 226.430,00 (unitario) por las 4 unidades requeridas: $ 905.720,00

Marca ofertada: Fate ATR

Cantidad requerida y ofertada: 4 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, el proveedor MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS SRL no cotiza, ya que manifiesta la no existencia de esa medida, los proveedores DON ALDO NEUMÁTICOS SA y PEREZ HUGO cotizan las medidas correctas y respetan la característica solicitada para las cubiertas, en este caso "AT", Los proveedores que cotizaron cumplen con lo establecido en el pliego, pero se selecciona al proveedor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, es el que resulta más económico en el presente renglón y se adecua a lo solicitado, por lo cual se considera que no resulta inconveniente o perjudicial para el Estado Provincial.

Asimismo, se ha considerado un orden de mérito respetando siempre la elección del precio más económico para el Estado Provincial según el siguiente detalle:

Por ello el orden resulta el siguiente:

Orden de Mérito para el presente renglón:

1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

2- PEREZ HUGO ALBERTO

RENGLÓN N° 09:

9- CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 245 70 R16 "AT"

Proveedor elegido: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

$ 240.122,00 (unitario) por las 13 unidades requeridas: $ 3.121.586,00

Marca ofertada: Fate AT

Cantidad requerida y ofertada: 13 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, si bien todas cotizan la medida y especificación solicitada, y cumplen con lo establecido en el pliego, se selecciona al proveedor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, ya que el mismo no sólo se ajusta a los requerimientos técnicos de la cubierta solicitada, en este caso AT y la medida exacta requerida, sino que es el que resulta más económico en el presente renglón, por lo cual se considera que no resulta inconveniente o perjudicial para el Estado Provincial.

Asimismo, se ha considerado un orden de mérito respetando la elección del precio más económico para el Estado Provincial según el siguiente detalle:

Orden de Mérito para el presente renglón:

1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

2- MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.

3- PEREZ HUGO ALBERTO

RENGLÓN N° 10:

10- CUBIERTA COMUN PARA AUTOMOTOR 245 70 R16 "MT"

Proveedor elegido: MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS

$ 280.000,00 (unitario) por las 15 unidades requeridas: $ 4.200.000,00

Marca ofertada: Fate MT

Cotiza medida alternativa: 265/70 R16

Cantidad requerida y ofertada: 15 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, el proveedor PEREZ HUGO ALBERTO no cotiza. Los proveedores DON ALDO NEUMÁTICOS S.A y MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS cotizan medida alternativa. Ambos cumplen con el pliego. Se selecciona en este caso al proveedor MARIANO

ACOSTA NEUMÁTICOS por ser el más económico y por considerarse que los valores no resultan inconveniente o perjudicial para el Estado Provincial.

Orden de Mérito para el presente renglón:

1- MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.

2- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

RENGLÓN N° 11:

10- BALANCEO DE CUBIERTAS AUTO

Proveedor elegido: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

$ 3.900,00 (unitario) por las 18 unidades requeridas: $ 70.200,00

Cantidad requerida y ofertada: 18 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, todos los proveedores cumplen con lo establecido en el pliego. Se selecciona al proveedor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, ya que es el que resulta más económico en el presente renglón, por lo cual se considera que no resulta inconveniente o perjudicial para el Estado Provincial.

Asimismo, se ha considerado un orden de mérito respetando la elección del precio más económico y el requerimiento de que la cubierta debe ser balanceada por el proveedor que haya resultado adjudicado en los renglones previos. Por ello no se considera un perjuicio ni impedimento para el Estado Provincial:

Orden de Mérito para el presente renglón:

1- DON ALDO NEUMÁTICOS S.A

2- PEREZ HUGO ALBERTO

3- MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L.

RENGLÓN N° 12:

10- BALANCEO DE CUBIERTAS CAMIONETA

Proveedor elegido: DON ALDO NEUMÁTICOS S.A y MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS

DON ALDO NEUMÁTICOS: $ 4.950,00 (unitario) por 60 unidades: $ 297.000,00

MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS: $6000 (unitario) por 28 unidades: $168.000,00

Cantidad requerida y ofertada: 88 unidades

Luego de verificar las ofertas recibidas, todos los proveedores cumplen con lo establecido en el pliego. El Proveedor PEREZ HUGO ALBERTO resulta en este caso ser la oferta más económica, pero no ha sido seleccionado en ningún renglón previo por ofrecer las cubiertas más costosas. Por lo cual, siendo que es un servicio que se realiza antes de la colocación de la cubierta, el mismo debe ser acordado con los Proveedores que hayan resultado electos en los renglones anteriores. De acuerdo a ello, y respetando las elecciones realizadas previamente, se selecciona al proveedor de la firma DON ALDO NEUMÁTICOS S.A, para realizar 60 balanceos de cubiertas de camionetas correspondiente a los renglones Nº 3, 4, 6, 8 y 9; y al proveedor MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS para realizar 28 balanceos de camionetas correspondientes a los renglones N º 5, 7 y 10. Dicha elección no resulta inconveniente o perjudicial para el Estado Provincial.

No corresponde orden de mérito para el presente renglón, siendo que las cubiertas adquiridas deben ser balanceadas antes de la colocación en los vehículos (ello ha sido consultado a los proveedores, y se ha subido la respuesta obtenida por uno de ellos), por ello el orden de mérito será de acuerdo al renglón de adquisición. Por ejemplo, si en el renglón Nº 5 que fue adjudicado el proveedor MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS, y surgiera un inconveniente por el cual el proveedor no pudiese entregar la cubierta y la realización del balanceo correspondiente, en ese

caso de acuerdo al orden de mérito del renglón Nº 5 sería adjudicada la empresa DON ALDO NEUMÁTICOS para el balanceo también.

EN VIRTUD DE LO EXPUESTO, ESTA COMISIÓN ACONSEJA:

PREADJUDICAR a la firma **DON ALDO NEUMÁTICOS S.A.** en los renglones Nº 1, 2, 3, 4, 6, 8, 9, 11 y 12 (parcial) de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2024 RAF 560, por la suma total de pesos VEINTICUATRO MILLONES SETECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y SEIS con 00/100 **($ 17.284.732,00)**

PREADJUDICAR a la firma **MARIANO ACOSTA NEUMÁTICOS S.R.L** en el renglones Nº 5, 7, 10 y 12 (parcial) de la LICITACIÓN PÚBLICA N° 05/2024 RAF 560, por la suma total de pesos NOVECIENTOS VEINTICUATRO MIL con 00/100 **($ 7.788.000,00)**

No teniendo más que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmado para constancia, en lugar y fecha indicados en el inicio.

Ulises Omar ALVAREZ
Subsecretario de Políticas Comunitarias
MPYA

Verónica Natalia MUÑOZ
Dir. De Licitaciones
MPyA

Alejandra Beatriz MORETTI CASALE
Dir. Prov. De Coordinación Territorial ZC
MPyA

Firmado Electrónicamente por
DIRECTOR PROVINCIAL MORETTI CASALE ALEJANDRA BEATRIZ
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR PROVINCIAL COORDINACIÓN TERRITORIAL ZONA CENTRO
12/11/2024 12:53

Firmado Electrónicamente por
SUBSECRETARIO ALVAREZ ULISES OMAR
Gobierno de Tierra del Fuego
SUBSECRETARIO POLÍTICAS COMUNITARIAS
12/11/2024 12:54

Firmado Electrónicamente por
AGENTE MUÑOZ VERONICA NATALIA
Gobierno de Tierra del Fuego
DIRECTOR DE LICITACIONES
13/11/2024 12:54